



Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de La Florida, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas.

Adjunta Convenio y Anexo

TOTALMENTE TRAMITADO DECRETO EXENTO N° 2597

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC	
ANOT. POR \$ IMPUTAC	
DEDUC. DTO	

SANTIAGO, 8 DE JUNIO DE 2009
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE
CONSIDERANDO

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Decreto Exento N° 1892, de 15 de mayo de 2008, de Interior, se aprobó un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de La Florida, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "Educación y Montaña, Intervención con población infante - adolescente en situación de vulnerabilidad en Villa Los Cerros".



- TJDMTCHP/MH/JA
DISTRIBUCION:
1. División Jurídica
 2. División de Administración y Finanzas
 3. CONACE
 4. Municipalidad de La Florida (Domicilio: Vicuña Mackenna N° 7210, comuna de La Florida)
 5. Partes

6858498
6058384

Que, mediante Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, año 2009.

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7º, inciso segundo, y 15º del citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de convenios de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que se indican, dentro de las que se encuentra la Municipalidad de La Florida, que se financiarán con recursos provenientes del Fondo Especial de la Ley 20.000. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

Que, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en conjunto con la Municipalidad de La Florida, han resuelto dar continuidad al proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados, ya individualizado, requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Exento N° 1892, de 15 de mayo de 2008, de Interior; en la Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, de Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

DECRETO

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de La Florida, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, entrega su colaboración financiera a la citada institución para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de \$10.629.536. - , monto que el Ministerio del Interior entregará a la Municipalidad de La Florida, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la cláusula sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de La Florida. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
- 2.- Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
- 3.- Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
- 4.- Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de \$10.629.536.- incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

DUODÉCIMO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOTERCERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

DECIMOQUINTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don Jorge Gajardo García por la I. Municipalidad de La Florida, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Sentencia de Proclamación del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 14 de noviembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

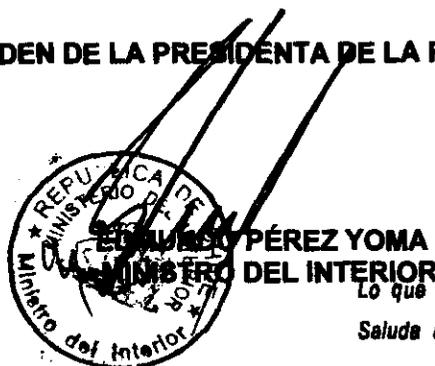
DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: **Jorge Gajardo García**, Alcalde. I. Municipalidad de La Florida. **Patricio Rosende Lynch**, Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Municipalidad de La Florida, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Patricio Rosende Lynch
PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

AA/DIG

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2009 entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Ilustre Municipalidad de La Florida, en adelante la Municipalidad, RUT N° 69.070.700-4, representada por su Alcalde don Jorge Gajardo García, ambos con domicilio en Avda. Vicuña Mackenna N° 7210, comuna de La Florida, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacentes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de La Florida. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

MINISTERIO DEL INTERIOR
10
10

4

1000498

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior; esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

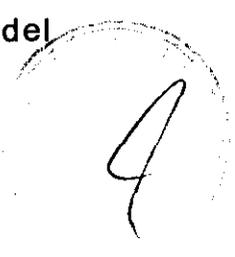
QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.



El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$10.629.536.-** incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized letter 'G' or similar.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

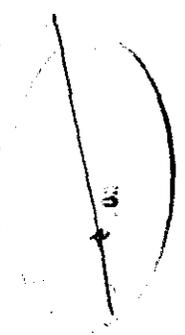
DUODÉCIMO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOTERCERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

DECIMOQUINTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don Jorge Gajardo García por la I. Municipalidad de La Florida, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Sentencia de Proclamación del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 14 de noviembre de 2008.



Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.



**JORGE CAJARDO GARCÍA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA**

**PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR**





**PROYECTOS DE PREVENCIÓN SELECTIVA CON
JÓVENES DE SECTORES VULNERABLES
FOCALIZADOS
FONDO ESPECIAL 2008 CONTINUIDAD.**

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AÑO 2009



FORMATO PRESENTACIÓN INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES
(Para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios)



**PROYECTOS DE PREVENCIÓN SELECTIVA CON
JÓVENES DE SECTORES VULNERABLES
FOCALIZADOS
FONDO ESPECIAL 2008 CONTINUIDAD.**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE PROYECTOS AÑO 2009**

FORMATO PRESENTACIÓN INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES
(Para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios)

FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B
2009

1. NOMBRE PROYECTO

Educación y Montaña, Intervención con población infanto - Adolescente en situación de vulnerabilidad en Villa Los Cerros
--

2. CÓDIGO CONACE (Uso Exclusivo de CONACE)

--

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

LA FLORIDA	VILLA LOS CERROS

4. IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE	I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
TEL	69.070.700-4
DIRECCIÓN	AV. VICUÑA MACKENNA 7210
TELERO	6365010
E-MAIL	partes@laflorida.cl
REFERENCIAS	La Personería consta en la sesión de instalación del consejo con fecha 06 de diciembre de 2008

5. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	JORGE GAJARDO GARCIA
TEL	4.013.132-9
DIRECCIÓN	AV. VICUÑA MACKENNA 7210
TELERO	6365013
E-MAIL	partes@laflorida.cl

6. CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	BBVA
Nº DE CUENTA CORRIENTE	310100064633

7. EQUIPO EJECUTOR

HENRY FERNANDO HERRERA VALLEJOS	COORDINADOR
MARGARITA MERUANE NARANJO	TRABAJADORA SOCIAL
VARINIA CRISTINA GARCÍA ECHEGOYEN	PSICOLOGA
CLAUDIO GOMEZ MARCHANT	GUÍA INSTRUCTOR DE MONTAÑA

8. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS. (Se entiende por tales aquellas que aportan recursos al proyecto).

NOMBRE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	DESCRIPCIÓN
CENTRO INFANTO ADOLESCENTE SUYAI	STA. AMALIA 254, Paradero 20 de Vicuña Mackenna, la Florida	2627650	Derivación de casos de consumo problemático en adolescentes o jóvenes o que presentes contextos de alta complejidad
Club de Montaña Vinagre Andino	Centro Deportivo Amador Donoso, Puente Alto		Uso gratuito de muro de escalada Uso gratuito de implementación técnica (4 cascos, 2 cuerdas para líneas de seguridad, 4 arnés de seguridad, mosquetones) Apoyo de monitores de montaña para manejo de líneas de ascenso y seguridad.
COSAM	Av. Los castaños Esquina Departamental, La Florida	2864984	Derivación situaciones consumo problemático adultos
Consultorio Castaños Los	Av. Los Castaños, esquina Departamental La Florida	2851118	Derivación directa de situaciones problemáticas salud mental referidas a adolescentes, jóvenes y adultos. Vinculación para abordaje de trastornos de aprendizaje: evaluación diagnóstica, tratamiento, seguimiento Apoyo para esta materia específica en relación a Liceo Nuevo Amanecer.

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO FAX	TIPO DE APOORTE (Infraestructura, recursos humanos, adquisición, otros)
Proyecto Buenos Vecinos	Sede en comuna Ñuñoa.	8337852 95191989	Cupos taller de Baseball gratuitos, acompañamiento a familias de involucrados en el taller. Taller se desarrolla en parque Santa Teresa, cercano al barrio, en la Florida
Escuela de Fútbol Pasión por el Fútbol	Parque Forestal s/n La Granja	78727235	Cupos escuela de fútbol, apresto para ingreso a clubes profesionales. Acompañamiento personalizado a jóvenes, más acompañamiento familiar. Practica 3 días a la semana.
OPCION, Programa Medidas Reparatorias Sur Oriente	Bellavista 7150, paradero 13 ½ de Vicuña Mackenna La Florida	2944132	Apoyo a iniciativas de la JJVV local. Acompañamiento a adolescentes del barrio y el entorno involucrados en infracción de ley
DIDECO MUNICIPAL	Municipio La Florida	6365290	Minibuses para traslados a taller de muro de escalada Bus para traslado a campamento
Deportes Municipalidad La Florida	Piscina Municipal	6365290	Piscina Municipal, recinto para realización de actividades grupales
Universidad Raúl Silva Henríquez	Carmen esquina Curicó		Estudiantes en práctica Trabajo Social vespertino tercer año. Apoyo para actividades comunitarias desarrolladas los fines de semana. Apoyo para la mantención de bases de datos y registros de intervención grupal. En este caso nos referimos a registros escritos en archivo Previene La Florida, no al sistema Colabora.
Universidad Academia de Humanismo Cristiano			Estudiante en práctica Trabajo Social Apoyo para la mantención de bases de datos y registros de intervención grupal. En este caso nos referimos a registros escritos en archivo Previene La Florida, no al sistema Colabora.

9. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES CO- EJECUTORAS. (Se entiende por tales aquellas con las cuales trabajan coordinadamente para el logro de objetivos específicos asociados al proyecto a través de actividades conjuntas de intervención).

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO FAX	TIPO DE ORGANIZACIÓN
JUNTA VECINOS 25 - C Villa Los Cerros	Las Higueras Villas Los Cerros La Florida	3130732	Uso sede social para reuniones, talleres, actividades grupales. Uso sede y cancha para actividades comunitarias conjuntas

10. IDENTIFICACION Y JUSTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO PARA CADA NIVEL DE INTERVENCION DEL SECTOR FOCALIZADO. Señalar los factores de riesgo que a su juicio tienen mayor incidencia en el consumo y/o tráfico de drogas y justificar con elementos diagnósticos (cuantitativos y cualitativos) registrados a la fecha.

NIVEL INDIVIDUAL

Existe una triada de factores de riesgo que se encuentran fuertemente vinculados y nos parecen determinantes en este nivel:

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE / REPITENCIA ESCOLAR / ABANDONO ESCOLAR

Entre ellos, las **dificultades de aprendizaje**, involucran a un grupo menor de los adolescentes, niños y niñas del barrio (en nuestra estimación, un 10% de las y los participantes del proyecto a la fecha presentan dificultades de aprendizaje) y debe ser abordada por la red existente en la comuna y el sector: Unidad de Salud Mental de COSAM – Escuelas relacionadas al barrio.

Sabemos que esta red se encuentra debilitada:

- por la falta de iniciativa de los adultos responsables : el Equipo SOL¹ de la Unidad de Salud mental del Consultorio Los Castaños, refiere una alta frecuencia en el abandono de tratamientos indicados, producto de la negligencia de los adultos responsables de niños y niñas ya diagnosticados
- y porque la coordinación entre instituciones involucradas recién esta construyéndose.

Sin embargo existe una muy buena disposición desde el área de salud y podemos ayudar a que esta red se active y se haga pertinente, vinculando a la JJVV, con el Equipo SOL y con el Liceo Nuevo Amanecer, en una relación de apoyo mutuo, donde SOL aporta evaluaciones y respuestas médicas y el Liceo asume el seguimiento. Creemos que no es sustentable acumular responsabilidades sobre la JJVV, pero esperamos que esta pueda aportar opinión, a fin de que las instituciones busquen estrategias pertinentes que tengan mejores posibilidades de ser útiles.

La **repitencia escolar**, por su parte es un factor recurrente en el barrio, pero nos interesa fundamentalmente como un predictor del **abandono escolar**.

¹ Zona que comprende a la Villa Los Cerros y sectores aledaños.

En la versión anterior del proyecto, se planteaba desarrollar un taller de apoyo escolar en el barrio, lo que fue desestimado, al momento de hacer el Plan de Trabajo, por tres motivos:

- Existía una gran dispersión de la población escolar del barrio. En la encuesta desarrollada en los meses de agosto y septiembre de 2008 (106 viviendas de un total de 186), nos encontramos con que las y los adolescentes y jóvenes, asistían a un total de 30² escuelas y colegios y liceos distintos, ello hacía muy difícil sostener una vinculación efectiva con los recintos educacionales, dada su dispersión geográfica y el hecho de que ninguno de ellos tenía una población escolar significativa de la Villa Los Cerros³.
- Al momento de nuestra llegada al barrio, se iniciaba un programa de monitoras comunitarias gestionado por ONG Cordillera, que pretendía desarrollar apoyo escolar, vale decir, esta tarea parecía estar cubierta. Este programa destinaba 2 personas, 2 horas, 3 días a la semana a esta tarea. Finalmente no tubo resultados satisfactorios porque:
 - La estrategia de abordaje grupal de problemas individuales, no se condecía con el hecho de que cada estudiante tenía una situación particular, con problema en distintas materias, en distintos cursos, en diferentes escuelas y colegios y por lo tanto con diferentes textos de estudio de referencia;
 - En ese momento no habían logrado definir límites grupales, por lo que en el barrio se reproducían los problemas de conducta que existían en las escuelas.
- Era nuestra impresión que en este tema, más que realizar actividades directas con los niños, niñas y adolescentes, se debía responsabilizar a las familias y ello, en la etapa inicial del proceso, aún no era posible, sobre todo por la desconfianza barrial y familiar ante el despliegue de un proyecto gubernamental, en paralelo al inicio de la campaña electoral municipal.

Sin embargo hacia fines del 2008 se hace evidente una situación nueva, esta vez en relación al grupo con el que ya desarrollábamos actividades preventivas:

- Adolescentes matriculados en escuelas cercanas al barrio, durante el año 2007 habían repetido de curso o se encontraban muy cercanos a la repitencia.
- Durante el año siguiente, vale decir el 2008, son matriculados en escuelas más alejadas del barrio, en ocasiones colegios particulares subvencionados, a la espera de que un mejor nivel formativo facilite un mejor desempeño. En estos colegios se hace evidente que las y los estudiantes han aprendido contenidos que resultan insuficientes en su nuevo contexto, por lo que parten retrazados, lo que dificulta su adaptación. Esto facilita una nueva repitencia, esta vez definida tempranamente en el calendario escolar.

² Nuevo Amanecer, Manuel Búlnes, Antonio Borquez, Los Castaños, Edo. De la Barra, Jorge Prieto, S. Lawrence, Juan Pablo II, Manantial, González Heinrich, Brígida Walter, Sta. Irene, INSUCO, JEB, Internado Nacional Barros Arana, Joaquín Barbella, Carmen Arriagada, Américo Vespucio, San Valentín, Vicuña Mackenna, González Videla, Padre Hurtado, Rocket College, Santa María, Cork, High School, Emmanuel, Mifantú.

³ A nuestro juicio, esta dispersión, se explica por tres motivos:

I.- El barrio se encuentra muy cercano a la confluencia de las avenidas Tobalaba y Departamental, las que cuentan con locomoción pública fluida y frecuente, lo que facilita llegar a una mayor distancia en menor cantidad de tiempo. Debemos recordar que la crisis del transporte público urbano de los dos años anteriores, afectó fuertemente el traslado por medio de buses de acercamiento, que realizan viajes dentro de la comuna, por lo que podía resultar más fácil llegar escuelas situadas en comunas aledañas. II.- Aprovechando la circunstancia anterior, muchos padres, madres o adultos responsables preferían matricular a sus hijos e hijas en escuelas y colegios cercanos a sus lugares de trabajo. Así podrían acompañarlos en el viaje de ida o regreso, acceder a las reuniones de padres o visitar la escuela para hacer consultas a profesores. Esto al menos en la intención o el discurso, lo que no quiere decir que se materializara en los hechos.

III.- Del análisis de los discursos predominantes en el barrio, concluimos que al menos un tercio de los vecinos y vecinas se sentían atemorizados por el barrio, habían llegado a este recientemente y/o se encontraban fuertemente desvinculados del resto de la comunidad. Esta desvinculación, frecuentemente llegaba al rechazo respecto de sus vecinos, por lo que minimizar el contacto con estos aparecía como una situación ideal, que se reflejaba en una vida de encierro y en el intento de mantener a los propios hijos alejados de los otros niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio. Así, inscribirlos en una escuela lo más lejos posible, aparece como una estrategia pertinente, aún cuando ello redunde en que los padres también se desvinculen del contexto escolar.

- Por ello, al 2009 vuelven al colegio cercano al barrio.

En este entorno es muy alto el nivel de repitencia. Entre los adolescentes que cuentan con PII, más del 70% ha repetido 1 curso; más aún, entre el grupo de 14, 15 y 16 años, el 100% ha repetido cursos en 1 o 2 oportunidades.

Así, en este paso de escuela a escuela, este año 2009 se ha incrementado el número de hombres y mujeres matriculados en el Liceo Nuevo Amanecer (el más cercano al barrio), con el ahora es posible y necesario, sostener una vinculación permanente.

Debemos destacar que este liceo se ha mostrado reiteradamente reticente al desarrollo de acciones por parte del Previene local, desde mucho antes del inicio de este proyecto. Teniendo esto en consideración, es muy importante realizar un despliegue cuidadoso a fin de evitar contextos que puedan redundar en situaciones de estigmatización hacia las y los adolescentes, por parte de la institución.

NIVEL GRUPAL

Existen dos factores relacionados en este nivel:

DESVINCULACIÓN FAMILIAR - SOCIALIZACIÓN CALLEJERA

Entendemos por desvinculación el abandono y/o incompetencia en el ejercicio de la parentalidad. El concepto de competencias parentales es una forma semántica de referirse a las "capacidades prácticas que tienen los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo suficientemente sano"⁴.

Los grados de abandono que se han detectado en los adolescentes y jóvenes de la Villa los Cerros son diversos y van desde la provisión de condiciones básicas de cuidado, alimentación e higiene, hasta la incomunicación.

Las actividades de los padres y madres

En el diagnóstico se logró determinar que para 106 familias encuestadas, existen un promedio de al menos 2,05 personas empleadas o que buscan empleo.

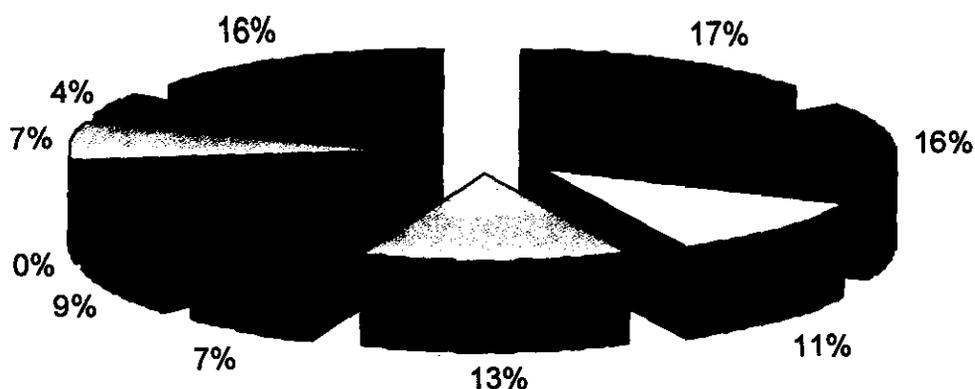
En las familias donde viven adultos mayores o parejas solas, es más frecuente que solo exista una persona empleada, pero en las familias con hijos menores de edad, el promedio sube a 2,7 personas empleadas por vivienda. Ello quiere decir que, habitualmente, trabajan ambos padres y además una tercera persona que puede ser un hermano o hermana mayor, un abuelo o abuela o la pareja de una hermana mayor.

Los empleos detectados son de baja calificación:

- 17% trabaja en la construcción, tanto de manera autónoma como dependiente: estructuras metálicas, concreteros, carpinteros y otros. En este caso es más frecuente que el trabajador sea hombre y el único proveedor de la familia, por lo tanto las madres no trabajan. En el presente contexto de crisis ello puede devenir en una rápida precarización de la situación familiar producto del alto endeudamiento y falta de estrategias alternativas de producción de ingresos.
- 16% en el comercio, lo que implica largas jornadas y bajos ingresos: dependientes en negocios de barrios cercanos, reponedores en supermercados.
- 13% son operarios de baja calificación, lo que implica trabajo en sectores industriales lejanos al barrio: bodegueros, cargadores, jardineros, operarios de mantención
- 11% trabaja en labores de aseo, ya sea industrial o con familias del barrio alto. Ello implica jornadas largas, trabajo por turnos y en presente contexto, la reducción de días de trabajo a la semana.
- 9% trabajos informales como carritos para alimentos en la calle, coleros de ferias libres.
- 16% se encuentra cesante.

⁴ Dr. Jorge Barudy: "LOS BUENOS TRATOS Y LA RESILIENCIA INFANTIL EN LA PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO" 1998

EMPLEO EN VLC



■ Construcción	■ Comercio	□ Servicios de aseo
□ Operarios en empresas	■ Trabajos nivel técnico	■ Trabajos informales
■ Profesional educ. sup.	□ Jubilado - Pensionado	■ Trabajo no identificado
■ Cesante		

Con esto queremos explicitar que para mantener patrones de consumo acordes a las expectativas de las familias, las que son coherentes con el modelo de desarrollo promovido en Chile, se requieren largas horas de trabajo, lo que redundará en que los hijos deben permanecer solos, muchas veces vinculados solo a su grupo de pares.

Por supuesto, existen otras vías, extraordinariamente difundidas, de acceder a los patrones de consumo vigentes y a lo estos simbolizan:

- Una es legal: el sobreendeudamiento y lo que se ha dado a llamar "esclavitud financiera".⁵
- Otra es el consumo de productos de origen ilegal: productos piratas, comprados informalmente, sin boletas, vía comercio ambulante o reducción de especies robadas.

Es decir, ausencia parental y sobrevivencia a través de medios aceptados solo en el contexto del desarrollo de una ética contracultural o contradictoria. Sabemos que esta es una situación muchas veces descrita, pero nos parece necesario evidenciar su vigencia en este barrio.

También debemos destacar que, estimamos que a la fecha presente, producto de crisis económica en desarrollo, debe haberse reducido el número de personas empleadas en el ámbito de la construcción por lo que es muy probable que haya aumentado la cesantía así como el empleo informal y precario.

⁵ Vale decir emplear todos los recursos recaudados en el mes, para cubrir parte de las tarjetas (varias o solo una) de crédito comerciales, dependiendo luego de estas mismas para sobrevivir durante el siguiente mes. El remanente no cancelado genera un continuo crecimiento de la deuda e imposibilita que el consumidor pueda escoger entre varias alternativas de consumo, debiendo aceptar las condiciones que se le impongan.

Las actividades de los hijos e hijas

En este contexto, el barrio se encuentra geográfica, urbanística e históricamente separado de su entorno, pese a ser netamente urbano:

- en sus límites inmediatos norte y poniente tiene muros ciegos, sin accesos, que lo separan del antiguo recinto de EMOS⁶, ello significa que el barrio solo tiene acceso por sus límites sur y oriente.
- Sin embargo, hacia el oriente existe una avenida, Tobalaba, que los niños más pequeños no cruzan y en el límite sur un barrio tradicionalmente hostil⁷, con el cual evitan vincularse.
- Incluso, si cruzamos estas últimas barreras, están los canales San Carlos y Los Copihues, que separan al sector del resto de la ciudad.

Por ello, cuando los niños y niñas comienzan a desenvolverse en la calle, se ven comprimidos a los límites de su barrio (186 casas), con lo que construyen estrechos vínculos entre ellos y ellas.

Una vez que crecen y se sienten liberados de estas limitaciones espaciales, el entorno se hace atractivo para moverse en grupo. Utilizan el canal San Carlos para nadar en verano, pese a su alta peligrosidad.

Recientemente la Junta de Vecinos 25 – C, con apoyo de ONG Cordillera, ha logrado reponer la malla que recorre el borde poniente del Canal San Carlos, por motivos de seguridad debido a los accidentes que allí ocurren, pero también, indirectamente, en un intento por separarse del barrio aledaño (Santa Teresa), el que es considerado de alta peligrosidad.

Los jóvenes han respondido sacando trozos de malla, en los puntos en que hay tubos que actúan como puentes hacia el barrio vecino. La junta de vecinos los ha grabado en video en esta tarea, a fin de denunciarlos a Carabineros, los jóvenes explican que requieren lugares de paso cercanos, los que pese al rechazo público, son utilizados también por los adultos, de manera privada.

Existe abundante literatura sobre la construcción identitaria desde la calle. En el juego producido entre roles asignados externamente, por el mundo adulto y las instituciones, y la subjetividad personal, se consolidan prácticas que, al resultar útiles para la sobrevivencia en el entorno y al ser fáciles de comunicar al resto del grupo, resultan muy difíciles de superar.

En este barrio, esta construcción de subjetividad, reforzada por el grupo, se afirma en:

- la violencia, la susceptibilidad, la desconfianza,
- un lenguaje precarizado, donde prima la utilización de un reducido número de palabras y conceptos, con un amplio espectro de significados. Con un lenguaje que se encuentra en reconstrucción permanente
- en la apropiación de bienes culturales difundidos por los medios de comunicación masiva
- en el manejo, a nivel usuario, de un amplio espectro de tecnologías.

Es al mismo tiempo globalizada y local, con un bajo nivel de intermediación para juzgar contenidos, por lo que es fácilmente racista, nacionalista sexista, al menos en su expresión más básica, al tiempo que tiende a tener en alta estima a modelos contraculturales de carácter delictivo: choros, narcos, ladrones; bien vestidos, bien equipados con tecnología, con autonomía para ir donde y cuando quieran, que se muestran fuera del campo de las obligaciones legales.

⁶ Hoy, por el norte está Aguas Andinas y por el poniente la Villa Los Trinos, las “casa chubi”, pertenecientes a personas erradicadas de la toma Nazur de Peñalolen. No se construyeron accesos entre ambas poblaciones.

⁷ Ver documento adjunto sobre orígenes del barrio y ciclos de violencia barrial.

NIVEL COMUNITARIO

Existen dos elementos relacionados que nos parecen determinantes en este nivel:

VIOLENCIA GRUPAL INTERPERSONAL - VIOLENCIA BARRIAL

Primero debemos aclarar que el abordaje de la violencia a nivel barrial se encuentra, por ahora, fuera de las posibilidades de intervención de este proyecto, ello no significa que el tema sea descartado, pues tareas como el fortalecimiento organizacional, el establecimiento de canales de diálogo entre vecinos y la captación de nuevas alternativas de participación para el barrio⁸, constituyen aportes en ese sentido, más no al nivel de producir cambios significativos en el corto plazo.

Sin embargo, debemos exponer que existe una directa relación entre la violencia, verbal, física y psicológica que los adolescentes muestran entre sí y la que existe en el barrio:

- al interior del barrio (entre vecinos / vecinas),
- entre grupos de perfil delictivo con barrios vecinos,
- desde el nivel institucional, referida por personas de distintas edades, quienes perciben maltrato, humillación e incluso agresividad, desde funcionarios de servicios públicos, profesores y fuerzas de seguridad.

Este factor presenta dos niveles de riesgo:

- En un primer nivel, las y los adolescentes involucrados en el proyecto utilizan la violencia como una herramienta validada para sus relaciones en el barrio. Insultos y violencia física operan anulando a cualquier persona que presente un rasgo llamativo o que haya sufrido una vulneración. Sin límites y acompañamiento, esta práctica multiplica la sensación de desamparo de los adolescentes y jóvenes.
- En un segundo nivel, existen al menos 3 hitos barriales de violencia que refuerzan esta práctica:
 - Conmemoración del 11 de septiembre, con un bajo nivel de concientización política y un alto grado de violencia. La participación en estas actividades en el barrio es masiva y transgeneracional. Involucra fogatas, cierre de calles, apedreamiento de vehículos de locomoción colectiva, quema de vehículos particulares y culmina cada año con enfrentamientos masivos con carabineros y uso de armas de fuego.
 - Conflictos entre barras bravas de Universidad de Chile (Gunnery Junior, del barrio) y de Colo Colo (Suicidas, Peñalbos, de barrios aledaños San Luis, Santa Teresa, Nuevo Amanecer), previos a los clásicos entre ambos equipos. En este caso, cada año se renuevan los grupos de choque, que actúan la noche previa, intentando quitar los lienzos representativos de otros grupos. En estos casos es frecuente el uso de armas de fuego, especialmente escopetas hechizas.
 - Conflictos con barrios aledaños. A lo largo de la historia del barrio a habido constantes ciclos de violencia, los que en el último periodo han estado vinculados al recambio de grupos predominantes en el tráfico de drogas, lo que involucra el intento de definir límites barriales, lo que implica controlar esquinas relevantes, especialmente en horario nocturno, reduciendo el tránsito vecinal.

Estas situaciones impresionan a niños, niñas y adolescentes y la participación en ellos son interpretados como umbrales de aceptación (septiembre, clásicos), por parte del grupo

⁸ Tareas en las que ha habido resultados efectivos: En el año 2007 solo se realizó 1 taller de fútbol en el barrio; durante el 2008, además de nuestras actividades, se realizó 1 taller de fútbol, apoyo escolar, 1 taller de baseball y un campeonato de baby fútbol de mujeres, además se celebró colectivamente Halloween y Navidad, sin conflictos entre las y los dirigentes sociales y vecinales; para el 2009 todas estas actividades tendrán continuidad, pero se sumarán talleres del programa Creando Chile en Mi Barrio del Ministerio de Cultura y se postulará por primera vez al fondo concursable Previene y al fondo municipal de mejoramiento de infraestructura vecinal, con apoyo de nuestro equipo. El haber apoyado un ordenamiento de cuentas de la organización ha hecho posible que esta se sienta con la confianza para abordar estos desafíos.

11. IDENTIFICACION DE METODOLOGÍAS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCION PARA CADA FACTOR DE RIESGO, SEGUN NIVEL . (Se espera que para cada factor de riesgo a intervenir se identifique y explicita tanto la metodología o las técnicas e instrumentos que se utilizarán, así como la estrategia de trabajo según el foco de la intervención, sea individual, grupal o comunitario).

Factor de riesgo: repitencia escolar - abandono escolar

A partir de los logros conseguidos hasta la fecha:

- Vinculación con familias de niñas, niños y adolescentes involucrados en el proyecto.
 - El rechazo inicial de padres y madres u otros adultos responsables, a nuestras visitas, casi ha desaparecido.
 - Desarrollo inicial de estrategias de resolución de conflicto pacíficas, para situaciones problemáticas entre ellas.
- Clara vinculación con Junta de Vecinos 25-C, con encuentros periódicos, diagnóstico barrial compartido, comunicación fluida, apoyo y orientación a la resolución de conflictos⁹.
- Vinculación con unidad de Salud Mental del Consultorio Los Castaños, especialmente con el Equipo SOL (pertinente al territorio). Posibilidad de realizar derivaciones de manera directa, sin pasar por evaluación médica inicial.

Pretendemos incrementar la responsabilización individual, familiar y comunitaria en la formación de los niños, niñas y adolescentes del barrio, partiendo desde el grupo involucrado en el Liceo Nuevo Amanecer.

La intención no es enjuiciar el trabajo de dicho establecimiento, que sabemos desarrolla acciones en un entorno complejo, sino aportar soluciones por medio de la organización de diversos actores involucrados en el proceso de intermediación formativa.

a) La intervención individual con el adolescente o joven y su familia.

- En primer lugar, a fin de conseguir una imagen precisa sobre los contextos de estudio de los adolescentes, realizaremos un diagnóstico rápido sobre:
 - Condiciones (entornos, contextos) y prácticas que facilitan el estudio en casa
 - Condiciones y prácticas que facilitan la vinculación de la familia con el liceo y del liceo con las familias

Ella a través de reuniones y visitas domiciliarias, realizadas por separado con adolescentes y con las familias, utilizando metodologías participativas y material de apoyo.

Esta indagación tiene por objeto reunir antecedentes para orientar el dialogo con los propios niños y adolescentes (mediante la consejería individual y en trabajo grupal), las familias (desarrollado en las visitas domiciliarias) y la comunidad, a través de la JJVV y otras organizaciones y grupos, de manera de instalar la problemática en el barrio.

b) La intervención en el nivel comunitario

- Vincularemos a esta iniciativa a la JJVV del barrio, pues debemos considerar que nuestra evaluación inicial aborda un grupo reducido de escolares (aquellos directamente involucrados en el proyecto), pero a nivel barrial el número de involucrados en este establecimiento (de menos de 12 años), es mucho mayor. Presentaremos los resultados del diagnóstico inicial, con miras a conseguir apoyo para:

⁹ Fortalecimiento de la gestión de esta. Trabajo constante en el tiempo, luego de haber permanecido inactiva durante más de un año; elección de nueva directiva en febrero 2009, donde se mantienen 3 personas y se suman otras 2; postulación a fondos para el mejoramiento de sede vecinal (FONDEVE, al que no se había postulado nunca antes).

Incorporación de nuevas actividades al barrio, destinadas a población, infantil, joven y adulta: programa Creando Chile en Mi Barrio (talleres de Teatro y Salsa); programa Buenos Vecinos de la Iglesia Pentecostal (talleres de baseball)

- instalar comunicacionalmente la problemática escolar en el barrio
 - difundir propuestas de solución (entorno y prácticas que faciliten el estudio)
- Luego vincularemos a esta iniciativa al Equipo SOL del Consultorio Los Castaños. Existen en el barrio situaciones de trastornos de aprendizaje ya diagnosticadas, cuyo tratamiento se encuentra interrumpido y otras que requieren de diagnóstico. Pretendemos conseguir un acceso más fluido para:
 - realizar los diagnósticos necesarios
 - retomar los tratamientos interrumpidos
 - vincular directamente al Equipo SOL con la J.J.VV. con miras al cierre del proyecto y la continuidad del trabajo en red.
 - Finalmente vincularemos al Liceo Nuevo Amanecer a esta iniciativa.
 - Primero recogiendo las problemáticas que les afectan y estableciendo cuales son sus expectativas respecto del aporte que deben hacer los propios estudiantes y sus familias al proceso formativo.
 - En relación a este barrio en particular propondremos aportar al desarrollo de entornos y prácticas que favorezcan el trabajo individual y grupal, de las y los estudiantes.
 - Buscaremos establecer una vinculación directa entre esta institución y el Equipo SOL.
 - Apoyaremos la vinculación que este año debe desarrollar el Previene de la Florida con este establecimiento. Debemos recordar que durante el año 2008, se desarrolló en la comuna un proyecto de apoyo psicosocial escolar en tres liceos, por medio de la Consultora CIDETS y que este año, dicha iniciativa será gestionada directamente por el Previene local.

De manera paralela al proceso anterior:

- Se desarrollará el proceso de acompañamiento grupal a los niños, niñas y adolescentes del barrio, especialmente del grupo ya consolidado y más aún a quienes asisten a este establecimiento.
- Se involucrará a los padres, madres y adultos responsables en el taller de familia, desarrollado por Previene.

Factor de riesgo: Desvinculación / Familiar – Socialización Callejera

En virtud de que se asocia esta interrelación entre el abandono familiar y la socialización callejera (mayor es la socialización callejera entre adolescentes y jóvenes de la VLC en que sus familias se encuentran ausentes física o afectivamente), se estima necesario abordar este factor de riesgo desde **cuatro áreas de intervención:**

b) La intervención individual con el adolescente o joven y su familia.

En donde se fijan objetivos a nivel individual, se problematizan situaciones identificadas previamente en el diagnóstico individual del adolescente o joven.

A través de visitas domiciliarias y entrevistas con adultos significativos se propone modificar la situación de negligencia o abandono familiar. Para ello se utilizan estrategias de problematización y redefinición de problemáticas familiares, resignificación del daño al interior de los hogares y orientación para la modificación de estos factores (así como la orientación y derivación a la red local para el abordaje de situaciones específicas).

c) La intervención grupal con familias de los niños participantes del proyecto

A través de reuniones grupales con familias se problematizan temáticas asociadas a la formación de adolescentes y jóvenes, a fin de dar protagonismo a las familias participantes, para luego reconceptualizar estos problemas con herramientas útiles para la superación de dichos problemas: establecimiento de límites y normas, habilidades parentales y fortalecimiento de vínculos protectores.

d) La intervención grupal con grupo de mujeres organizado en la VLC.

Hemos indicado en el diagnóstico que existe un grupo de mujeres, que reúne personas del barrio y de otros alrededores, en donde algunas tienen hijos que participan de las actividades del proyecto. Muchas otras, sin embargo, tienen hijos que no participan del proyecto ya sea porque tienen una edad inferior o superior a la del grupo objetivo o porque desarrollan actividades laborales.

Así como en el trabajo con las familias, se realizará la problematización de temáticas sobre la formación de hijos adolescentes en un contexto grupal comunitario, a fin de difundir contenidos de competencias parentales, traspasando herramientas de prevención a la comunidad de la VLC.

e) La intervención grupal con grupo de adolescentes y jóvenes

Dentro del trabajo grupal con los adolescentes y jóvenes se abordan factores protectores y se generan procesos grupales de discusión y problematización de los factores de riesgo identificados. Dentro de esta área de intervención se incorporan actividades de montaña, en la cual se orienta la educación en el apoyo mutuo, definición y consecución de metas individuales y grupales y entrenamiento en la identificación de riesgos (esto, de manera transversal se orienta también a la educación en los riesgos de otras actividades, como los actos delictivos, consumo de drogas, uso de la violencia, entre otros).

Es menester señalar que el trabajo grupal y de montaña entregan una alternativa sana de ocupación del tiempo libre para contrarrestar en parte la socialización callejera y el aprendizaje de modelos nocivos y de riesgo.

f) Vinculación de las familias, con los recursos disponibles en la red de apoyo desplegada por el proyecto.

Aquellas situaciones detectadas en los niveles anteriores, que no puedan ser abordadas por el equipo del proyecto, ya sea por su nivel de complejidad o porque existe oferta técnica pertinente y accesible, serán derivadas oportunamente.

El seguimiento de esta derivación corresponderá, en el caso de beneficiarios directos, a nuestro programa y, en el caso de beneficiarios indirectos o cercanos al entorno familiar, a las instituciones respectivas, aún cuando estaremos atentos a las indicaciones de las familias, si es que la atención es interrumpida desde dichas instituciones.

12. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. Hacen referencia a la totalidad de adolescentes y jóvenes *vinculados* al proyecto. En cuanto a las características se solicita especificar perfiles socioculturales, socioeconómicos y de consumo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN
Tramo 2 (12 a 18)	Varones	20	<p>Adolescentes pertenecientes a la Villa los Cerros, expuestos a variables de riesgo social,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relatividad valórica y ausencia de normas claras - Desescolarizados o con su vínculo escolar debilitado. - En Conflicto con sistema escolar - Con Falta de habilidades sociales - Conflicto con autoridad producto de crisis adolescente (oposicionismo y transgresión). - Con Socialización callejera. - Identificados con grupos de riesgo, necesidad de un modelo a seguir. - Con Sentimiento de desarraigo (discriminación por vestimenta, aseo personal, familia a la que pertenecen, lenguaje, escolaridad, entre otros). - Baja tolerancia a la frustración - Muy adecuados a su entorno <p>Familias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factor socioeconómico y laboral familiar: familias de escasos recursos con un ingreso promedio inferior a \$50.000.- per capita. - multiproblemáticas - Consumo problemático de alcohol y drogas en miembros del grupo familiar - Deprivación afectiva y educativa: familias monoparentales o donde uno o ambos padres salen del hogar para trabajar, dejando a sus hijos solos en casa sin supervisión ni apoyo en ámbitos emocional y educativo. - Negligencia parental. - Conductas delictivas de miembros del grupo familiar. - Ausencia de normas claras al interior de los hogares. - Bajo o nulo nivel de escolaridad de los padres. - Relación conflictiva entre miembros del grupo familiar
	Mujeres	20	
Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones		
	Mujeres		
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones		
	Mujeres		
TOTAL		40	

13. OBJETIVOS

13.1. OBJETIVO GENERAL

Evitar y/o disminuir el consumo de drogas en a lo menos el 50% de los jóvenes y adolescentes vinculados por los proyectos ejecutados el año 2008, en los sectores focalizados por PREVIENE CONACE en la Comuna".¹⁰

13.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en a lo menos dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual, grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

¹⁰ Se entenderá por jóvenes vinculados a aquellos jóvenes consumidores y no consumidores que participan activamente (a lo menos en un 50% de las actividades programadas) y que asumen un compromiso activo en aquellas actividades derivadas de estrategias de intervención de factores de riesgo y no aquellas de visibilización y difusión masiva en al que la familia y niños también participan.

14. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES POR OBJETIVO ESPECIFICO. MARCO LÓGICO. (Los porcentajes deben ser convertidos a números totales según el número total de jóvenes vinculados definidos en los proyectos 2008).

OBJ.	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES
1	A lo menos el 50% de los jóvenes vinculados a la intervención aumentan su percepción de riesgo respecto al consumo y/o tráfico de drogas.	20 adolescentes y/o jóvenes Participantes problematizan el consumo y/o tráfico	- Pauta de autoobservación de conductas. - Pauta de retroalimentación de la información - Plan de intervención individual. - Entrevista semiestructurada a familias de adolescentes y jóvenes
2	A lo menos en un 50% aumenta la cobertura de los programas de prevención universal de CONACE (Familia, Educación y Jóvenes) que se implementen en el territorio focalizado.	20 familias del barrio VLC vinculadas al proyecto, participan de talleres de Prevenir en Familia. 20 jóvenes de la VLC participan de actividades extraídas de programa "Enfócate"	- Fotografías - Lista de asistencia. - Informe mensual de actividades - Cuaderno de campo
3	El 60% de los jóvenes y adolescentes beneficiarios del proyecto participan al menos en un 50% de las actividades programadas para intervenir factores de riesgo a nivel individual o grupal.	25 jóvenes y adolescentes participan en actividades grupales de formación 25 jóvenes y adolescentes participan de taller de montaña 30 jóvenes y adolescentes son acompañados por dupla psicosocial para la resolución de conflictos	- Fotografías - Lista de asistencia - Cuaderno de campo - Planes de Intervención Individual.
	A lo menos 2 estrategias de prevención son desarrolladas de manera coherente con los factores de riesgo a nivel comunitario identificados	2 reuniones de red con sistema escolar, JJVV, y Consultorio. 2 Charlas de prevención con agentes de la comunidad VLC (Grupo de mujeres y JJVV)	- Registro fotográfico. - elaboración conjunta de hoja de derivación entre agentes de la red. - Cuaderno de campo
4	A lo menos dos eventos de visibilización y comunicación de resultados o logros del proyectos son desarrollados a nivel barrial y comunal.	1 evento de término del proyecto 1 evento de término de trabajo grupal con jóvenes	-Ejemplares de 3 ediciones de boletines. -Registro fotográfico de diarios murales -Registro fotográfico de actividades desarrolladas como eventos comunicacionales

15. DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES	8 meses
---------------------------------------	----------------

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1 - 2 - 3 - 4

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	1		
Nombre de la Actividad	Reuniones de coordinación de equipo		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se realizarán reuniones semanales entre equipo ejecutor del proyecto (Coordinador, dupla psicosocial, monitor) a fin de coordinar el proceso de intervención en el barrio, reorientar las estrategias en caso que ello sea necesario, realizar análisis de casos en situaciones de crisis, evaluar y sistematizar.</p> <p>Además se mantendrá una coordinación constante con el equipo Previene a fin de adecuar y aplicar la oferta programática en el barrio y sus entorno.</p> <p>Junto a ello se mantendrá una coordinación constante con los niveles regional y nacional de CONACE en relación a aspectos evaluativos, formativos y de sistematización, tanto a través medios virtuales como presenciales. Esto incluye las actividades de supervisión.</p>			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cantidad de veces a desarrollar	RECURSOS ESTIMADOS
Sede Junta de Vecinos 25 - C Villa Los Cerros	8 meses	1 vez a la semana	105 3 hrs. x 35 semanas
Oficina Previene Municipio La Florida	8 meses	1 vez a la semana	70 2 hrs. x 35 semanas
Oficinas CONACE Regional y Nacional o Previene Comunal	8 meses	1 vez al mes	24 3 hrs. x 8 meses

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales
Equipamiento
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existentes en Previene <ul style="list-style-type: none"> ○ Mesas, sillas, escritorios ○ Computadores ○ Proyector Data
Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Coordinador (Por 8 meses) • Profesional Psicóloga (Por 8 meses) • Profesional trabajadora Social (Por 8 meses) • Técnico monitor de montaña
<ul style="list-style-type: none"> ▪ JJ.VV. 25-C Villa Los Cerros
Infraestructura
Oficinas Previene - Sede Social JJVV 25 - C

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2 - 3 - 4
 Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	2		
Nombre de la Actividad	Reuniones de coordinación institucional y organizacional, con actores involucrados en el barrio.		
Descripción y metodología de la Actividad			
Se realizarán reuniones, para coordinar acciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ nivel institucional: con COSAM, con Unidad de Salud Mental del Consultorio Los Castaños, especialmente con el Equipo SOL (territorial), Programa Infanto Adolescentes SUYAI, Programa OPCION-SENAME, Liceo Nuevo Amanecer, Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, Programa Creando Chile en Mi Barrio del Ministerio de Cultura, Programa Chile Solidario de FOSIS y diversos departamentos municipales, CONAF, Administración de Complejo Deportivo Amador Donoso de Puente Alto, Administración del Parque Santa Teresa de La Florida. ▪ a nivel organizacional, con JJ.VV. 25-C, Club de Montaña Vinagre Andino, Proyecto Buenos Vecinos, Escuela deportiva Pasión x el Fútbol, liga deportiva local, grupos y organizaciones informales del barrio (grupo de mujeres, barra Gunners Junior) con un enfoque de trabajo en red, para coordinar acciones y recursos, especialmente para: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vinculación educacional preventiva ante factor de riesgo 1 (JJ.VV. – SOL – Liceo Nuevo Amanecer) ▪ Derivación de casos complejos, tanto ante situaciones de consumo problemático, como de trastornos de salud mental. ▪ Multiplicación de alternativas de participación socioculturales y deportivas a nivel barrial. ▪ Acompañamiento a la vinculación reticular de familias multiproblemáticas. 			
Espacio físico que se desarrollará	Duración	Frecuencia	Horas
Sede Junta de Vecinos 25 – C Villa Los Cerros	8 meses	2 veces al mes	32 2 hrs. x 16 quincenas
Otros pertinentes cercanos al barrio, de común acuerdo entre participantes (Consultorio, Liceo, Sede Liga)	8 meses	1 vez al mes	24 3 hrs. x 8 meses
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Equipamiento			
o Existentes en Previene (Mesas, sillas, escritorios, Computadores, Proyector Data)			
Recursos Humanos			
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Coordinador (Por 8 meses) - Profesional Psicóloga (Por 8 meses) • Profesional trabajadora Social (Por 8 meses) - Apoyo equipo PREVIENE 			
▪ JJ.VV. 25-C Villa Los Cerros - Equipo SOL Consultorio Los Castaños			
Infraestructura			
Oficinas Previene - Sede Social JJVV 25 – C			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1 - 2 - 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°		3	
Nombre de la Actividad		Sistema de apoyo psicosocial, monitoreo y seguimiento de casos. Consejería Familiar e Individual	
Descripción y justificación			
<p>El sistema de apoyo psicosocial, consiste en el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes participantes del proyecto y sus familias. Este acompañamiento se produce a partir del desarrollo de un diagnóstico y un Plan de Intervención Individual. Luego considera acciones de acompañamiento personales, familiares, grupales y comunitarias. El PII permanentemente actualizado, aporta las orientaciones y contenidos para entrevistas personales (consejería), visitas domiciliarias, trabajo grupal e involucración en actividades masivas, en las que se suma la comunidad.</p> <p>Incluye la derivación a instituciones de apoyo en caso que ello sea pertinente.</p> <p>Considera, como perspectiva y orientación del trabajo, el protagonismo y empoderamiento del sujeto, la familia y la organización, respecto de su entorno inmediato y comunitario, a fin de evitar estrategias asistenciales.</p>			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION Ejemplo: 6 meses	FRECUENCIA Ejemplo: 1 vez a la semana	RECURSOS Ejemplo: 315
Sede Junta de Vecinos 25 – C Villa Los Cerros	8 meses	1 vez a la semana	3 hrs. x 35 semanas x 3 profesionales
Domicilio de participantes	8 meses	2 veces a la semana	560 4 hrs. x 35 sem. x 2 prof.
Espacios públicos del barrio	8 meses	2 veces al mes	192 6 hrs. x 8 meses x 4 prof.
Espacios públicos fuera del barrio: parques, complejos deportivos	8 meses	1 vez al mes	96 3 hrs. x 8 meses x 4 prof.
RECURSOS MATERIALES			
Gastos Operacionales			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existentes en Previene (Mesas, sillas, escritorios, Computadores, Proyector Data, carpas, sacos de dormir, coccinillas, colchonetas, lámparas) 			
Recursos Humanos			
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Coordinador (Por 8 meses) • Profesional Psicóloga (Por 8 meses) • Profesional trabajadora Social (Por 8 meses) • Técnico monitor de montaña 			
Recursos Físicos			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ JJ.VV. 25-C Villa Los Cerros (por sede y cancha) ▪ Club Vinagre Andino y Complejo A. Donoso (por muro de escalada) ▪ Adm. Parque Santa Teresa (área verde para actividades grupales) 			

Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> Sede y cancha Villa Los Cerros Muro de escalada Complejo A. Donoso Parque Santa Teresa

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1 - 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	4		
Nombre de la Actividad	Diagnóstico sobre entornos, condiciones y prácticas de estudio de participantes del proyecto		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Desarrollado inicialmente con las y los adolescentes matriculados en el Liceo Nuevo Amanecer y luego con el total de participantes del proyecto. Busca recabar información sobre los:</p> <ul style="list-style-type: none"> entornos (teniendo en consideración el nivel de hacinamiento de las casas), condiciones (existencia de estación de trabajo, ruido, materiales) hábitos y prácticas de estudio (horarios, frecuencia, regularidad). <p>Para luego integrar este contenido al PII, prestar orientación y acordar estrategias con cada familia. Se incorporara el tema al taller de familia desarrollado por Previene.</p>			
LUGAR Espacio físico de desarrollo	DURACION	FRECUENCIA	RECURSOS HUMANOS
Sede Junta de Vecinos 25 – C Villa Los Cerros	8 meses	2 veces a la semana durante 1 mes	96 3 hrs. x 4 semanas x 3 prof.

RECURSOS MATERIALES
<ul style="list-style-type: none"> Plumones, cartulina, carpetas, hojas oficio, cartucho tinta
Equipamiento
<ul style="list-style-type: none"> Existentes en JJVV 25 – C: Mesas, sillas, escritorios
Recursos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> Profesional Coordinador (Por 1 mes) Profesional Psicóloga (Por 1 mes) Profesional trabajadora Social (Por 1 mes)
Recursos Materiales
<ul style="list-style-type: none"> JJ.VV. 25-C Villa Los Cerros
Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> Sede JJ.VV. 25-C Villa Los Cerros

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N°

1 - 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	5		
Nombre de la Actividad	Campaña de mejoramiento de entornos y fortalecimiento de prácticas de estudio		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Esta campaña de desarrolla en tres niveles para tres tipos de destinatarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adolescentes matriculados en Liceo Nuevo Amanecer incorporados al proyecto <ul style="list-style-type: none"> ○ Contenido se incorpora en el sistema de apoyo psicosocial ○ Contenido se incorpora a reuniones de grupo ○ Contenido se incorpora a taller de familias ○ Contenido se trata en reuniones con Liceo Nuevo Amanecer ○ Se incorpora a campaña comunicacional diseño y entrega de boletín que describe entornos y prácticas que afectan y que favorecen el estudio. ▪ Conjunto de adolescentes incorporados al proyecto <ul style="list-style-type: none"> ○ Contenido se incorpora a taller de familias ○ Contenido se incorpora a reuniones de grupo ○ Se incorpora a campaña comunicacional ▪ Comunidad de Villa Los Cerros <ul style="list-style-type: none"> ○ Campaña comunicacional. Para repartirse, junto a JJVV a todo el barrio. ○ Se vincula a JJVV con Equipo SOL, para el abordaje de situaciones complejas ○ Instalación de diario mural relativo el tema en JJ.VV. y negocios del barrio.¹¹ 			
LUGAR	DURACION	FRECUENCIA	PERSONAL
Sede Junta de Vecinos 25 – C Villa Los Cerros	6 meses	1 vez a la semana	144 3 hrs. x 24 sem. X 2 prof.
Domicilio de participantes	6 meses	2 veces a la semana	288 3 hrs. x 24 sem. x 2 prof.
RECURSOS MATERIALES			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 resmas de oficio; 1 cartucho de tinta negro y uno de color para impresora; cartulina de color plumones, tijeras, adhesivo, cinta masking 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existentes en Previene y JJVV: Mesas, sillas, escritorios, Computadores, Proyector Data 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Coordinador (Por 6 meses) • Profesional Psicóloga (Por 6 meses) • Profesional trabajadora Social (Por 6 meses) 			
Ubicación			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ JJ.VV. 25-C Villa Los Cerros 			
Oficina			
Oficinas Previene - Sede Social JJVV 25 – C			

¹¹ Ver ideas fuerza en anexos.

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1 - 2 - 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°		6	
Nombre de la Actividad		Taller para Familias	
Descripción y metodología de la actividad			
<p>Se realizarán cinco sesiones, una por mes enfocado a familias de los beneficiarios y grupo de mujeres organizado en la junta de vecinos. Estos talleres tendrán el propósito de generar un trabajo integral, fortaleciendo los factores de protección a nivel familiar.</p> <p>Para apoyar las acciones del taller se ocuparan algunas sesiones de las orientaciones técnicas "Prevenir en familia" del Previene.</p>			
LUGAR Espacio físico, tiempo, capacidad	DURACION	FRECUENCIA	TIEMPO
Sede Junta de Vecinos 25 - C Villa Los Cerros	5 meses	2 veces al mes	4hrs. x 5 semanas
RECURSOS REQUERIDOS			
Recursos Materiales			
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de material preventivo - 1 resma de hojas tamaño carta - 1 resma de hojas tamaño oficio - 1 caja de Lápices apasta - 10 pliegos papel kraft - 3 plumones pizarra (rojo, negro, verde) - 5 plumones permanente (2 rojo, verde, azul, negro) - 2 carpetas de cartón plastificadas - 1 archivador tamaño oficio. - Tinta para impresora 			
Equipo			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existentes en Previene <ul style="list-style-type: none"> ○ Mesas, sillas, escritorios ○ Computadores ○ Proyector Data 			
Recursos Humanos			
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Coordinador (Por 8 meses) • Profesional Psicóloga (Por 8 meses) • Profesional trabajadora Social (Por 8 meses) • Técnico monitor de montaña 			
Ubicación			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ JJ.VV. 25-C Villa Los Cerros 			
Observaciones			
Oficinas Previene - Sede Social JJVV 25 - C			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1 - 2 - 3
 Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°		7	
Nombre de la Actividad		Taller de Habilidades Sociales	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El taller se realizará en el transcurso de diez sesiones con adolescentes agrupados según factores de riesgos identificados. Como apoyo a los mismos, se organizan dos sesiones con familia –diferenciadas-a fin de sensibilizar y comprometer el apoyo en la asistencia de los adolescentes a los talleres.</p> <p>La metodología del taller es activa – participativa, priorizando dinámicas de dialogo y lúdicas como herramientas centrales del proceso de desarrollo de habilidades y competencias en un contexto grupal.</p>			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces a la semana	RECURSOS
Sede Junta de Vecinos 25 – C Villa Los Cerros	3 meses	1 vez a la semana Convocatoria y desarrollo taller	60 3 hrs. x 10 semanas x 2 profesionales
Oficina Previene Municipio La Florida	3 meses	1 vez a la semana Planificación, evaluación, registro	80 4 hrs. x 10 semanas x 2 profesionales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Lápices de colores - 4 sobres Lápices scripto - 4 stick-fix - 2 cajas de lápices grafito de 12 - 9 Plumones pizarra (azul, verde, rojo) - Papel Kraft - 6 cajas de Lápices de cera de 6 - 5 sacapuntas - 2 block cartulina de colores - 5 Plumones Permanente (azul, 2 verde, rojo, negro) - Hojas tamaño carta blancas - 5 Tijeras punta roma - 5 gommas blandas - 2 Block de papel lustre 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> o Existentes en Previene (Mesas, sillas, escritorios, Computadores, Proyector Data) 			
Recursos Humanos			
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Coordinador (Por 3 meses) • Profesional Psicóloga (Por 3 meses) • Profesional trabajadora Social (Por 3 meses) 			
Infraestructura			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ JJ.VV. 25-C Villa Los Cerros 			
Oficinas Previene - Sede Social JJVV 25 – C			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N°

1 - 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	8		
Nombre de la Actividad	Taller Escalada Libre		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Uso de muro vertical, ubicado en Complejo Deportivo Amador Donoso, de Puente Alto, perteneciente al Club Vinagre Andino. Tiene 12 metros de alto y cuenta con dos líneas de ascenso, de niveles de complejidad media, con abrazaderas de resina. Estos puntos de contacto se encuentran fijados con pernos por lo que intercambiables, lo que permite incrementar o reducir el nivel de dificultad de una ruta y/o adecuarla a personas de diversas estaturas.</p> <p>El taller consistirá en 4 sesiones de 3 horas cada una, para dos grupos de 10 participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se trata de una sesión de introducción que refiere a equipamiento, seguridad y técnicas básicas de ascenso. Luego se practican estos aspectos, familiarizándose con los equipos y el muro, confiando en el equipo de seguridad y en el grupo de compañeros y compañeras. Conocer los riesgos y perder el miedo, al menos en parte. Las siguientes 2 sesiones refuerzan los contenidos anteriores y se suman aspectos técnicos específicos para ganar en velocidad de ascenso y ahorrar de energía. Además de acentúa la planificación de la ruta de ascenso y la flexibilidad para el cambio de ruta según la situación en que se encuentren. La cuarta sesión es de evaluación grupal, abordaje de contenidos de prevención de consumo de drogas y cierre <p>Cada sesión se inicia con ejercicios de precalentamiento y una charla teórica; se cierra con evaluación del día y refuerzo de contenidos.</p> <p>Se deben considerar 2 horas de traslado en total, para cada sesión.</p> <p>Se debe considerar 2 horas de instalación de equipos y preparación del muro previo a llegada del grupo.</p>			
LUGAR	DURACION	FRECUENCIA	TIEMPO TOTAL
Complejo deportivo Amador Donoso	4 meses	2 veces al mes	80 horas
Sede Junta de Vecinos 25 - C Villa Los Cerros	4 meses	1 vez cada 2 meses	20 horas Considerando preparación
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> Traslado de 2 grupos en 3 oportunidades (sesión 4 en cada caso es en el barrio) 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> Botiquín (vendas, gel); 2 arnés; Mochila traslado equipos 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> Profesional Coordinador (Por 8 meses) Técnico monitor de montaña 			
Infraestructura			
Oficinas Previene - Sede Social JJVV 25 - C			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1 - 2 - 4

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	9		
Nombre de la Actividad	Plan de comunicaciones Insumos comunicacioales		
Descripción y justificación de la Actividad			
<p>Se producirán y distribuirán a las y los destinatarios directos, a la comunidad y a las organizaciones e instituciones involucradas, insumos que comuniquen las diversas acciones desarrolladas, así como los logros y proyecciones de estas, se producirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 Boletines. Los boletines se imprimirán en 4 colores, en ediciones de 100 ejemplares en cada oportunidad, en 4 páginas, a partir de tamaño hoja tamaño oficio, plegada. ▪ 3 informes resumidos del proyecto Los resúmenes serán tamaño carta, de una página, formato simple. 30 ejemplares por edición. ▪ 2 Videos realizados en base a fotografías y registros de video breves, captados con la cámara fotográfica del programa. <p>En cada caso se utilizarán los logos institucionales (l. Municipalidad de La Florida – Conace Previene en tu Comuna) y otro que represente a la Villa Los Cerros, el que se diseñará junto a las y los participantes.</p>			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al mes	RECURSOS
Sede Junta de Vecinos 25 – C Villa Los Cerros	8 meses	2 veces al mes	128 4 hrs. x 16 semanas x 2 prof.
Oficina Previene Municipio La Florida	8 meses	2 veces al mes	256 8 hrs. x 16 semanas x 2 prof.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Cartas Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 cartuchos de tinta alternativa color y 4 negra, 4 resmas de oficio 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existentes en Previene y JJVV <ul style="list-style-type: none"> ○ Mesas, sillas, escritorios, Computadores, Proyector Data 			
Recursos Humanos			
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Coordinador (Por 8 meses) • Profesional Psicóloga (Por 8 meses) • Profesional trabajadora Social (Por 8 meses) 			
Infraestructura			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ JJ.VV. 25-C Villa Los Cerros 			
Oficinas Previene - Sede Social JJVV 25 – C			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1 - 2 - 4

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	10		
Nombre de la Actividad	Plan de comunicaciones Eventos comunicacionales		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se dará a relevancia a 4 actividades contempladas en el proyecto, de manera de generar 3 eventos de nivel barrial (Villa Los Cerros) y 1 de nivel a nivel del territorio focalizado (Nuevo Amanecer, Los Copihues, Los Trinos, Los Húsares, VLC), este último puede ser comunicado y contar con invitados de nivel comunal, pero es necesario tener en consideración que este territorio, por sí mismo, agrupa a más de 40.000.- personas.</p> <p>Las actividades seleccionadas serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cierre de taller de familias – nivel barrial (incluye edición de boletín) ▪ Otra a definir con la comunidad. Depende del resultado de las postulaciones a proyectos que esta iniciando la JJVV (que nosotros apoyamos) y del calendario con las otras iniciativas que este año se desarrollarán en el barrio (Talleres Baseball, salsa, teatro, folcklore + montaña), lo que debe coordinarse una vez que estas actividades estén en ejercicio. ▪ Cierre del proyecto y del año 2009 – nivel territorio focalizado (incluye edición de boletín) 			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION Estrategia meses	FRECUENCIA Estrategia veces	RECURSOS Estrategia
Sede Junta de Vecinos 25 – C Villa Los Cerros	8 meses	1 vez cada 2 meses	288 24 hrs. X 4 eventos por 3 prof. Más 1 monitor

RECURSOS DESTINADOS AL PROYECTO	
Gastos Operacionales	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Insumos para cóctel (galletas, jugos, vasos, bebidas, vasos, servilletas) ▪ Papel fotográfico, impresión de fotografías en gran formato ▪ 	
Equipamiento	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existentes en Previene: Mesas, sillas, Computadores, Proyector Data, cámara fotográfica alargadores, ▪ JJVV: sillas, mesones, amplificación, equipo sonido y parlantes 	
Recurso Humano	
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Coordinador • Profesional Psicóloga • Profesional trabajadora Social • Técnico monitor de apoyo 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ JJ.VV. 25-C Villa Los Cerros 	
Infraestructura	
Oficinas Previene - Sede Social JJVV 25 – C – cancha JJVV	

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1 - 2 - 3 - 4
 Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

Actividad N°	11		
Nombre de la Actividad	Campamento de Fin de Año Evaluación y Cierre de Proyecto		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Campamento de 2 días, en parque nacional cercano a la región metropolitana a definir. Con asistencia de los jóvenes y adolescentes que participaron del proceso, más adultos responsables que ayuden a la gestión de la actividad en terreno.</p> <p>El proyecto aporta recursos básicos para la actividad (traslados, insumos, equipos), pero es condición para su realización, que la preparación y ejecución tenga responsables locales de diversas edades y recursos gestionados desde el barrio.</p> <p>Esta salida debe considerar cuatro tipos de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación participativa previa: identificación de destino, identificación del tema central a trabajar en la actividad, así como de los recursos necesarios y del equipo de trabajo para preparar esta actividad. Este equipo de trabajo debe informar periódicamente al colectivo del avance de sus tareas. ▪ Preparación de la actividad: a cargo del equipo responsable (adolescentes, jóvenes y adultos, equipo Jóvenes y Montaña), ruteo previo, búsqueda de recursos complementarios en la comunidad y el entorno organizacional e institucional, planificación detallada de la actividad, identificación de tareas, roles y funciones. ▪ Actividad física y deportiva: caminata / trekking / senderismo / armado de campamento / alimentación / seguridad. Para movilizarse desde el último punto de traslado en bus, hasta el lugar del campamento y para movilizarse luego desde el lugar del campamento hasta un segundo lugar de interés. ▪ Desarrollo del tema escogido: juegos, dinámicas y ejercicios, material de apoyo. 			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	TIEMPO REQUERIDO
Sede Junta de Vecinos 25 - C Villa Los Cerros	4 meses De preparación	1 a la semana 2 horas	64 horas Considerando preparación de 2 miembros del equipo
Parque nacional a definir	1 fin de semana	1 vez en el proyecto	192 hrs. 48 horas con 4 miembros del equipo
RECURSOS DESTINADOS AL PROYECTO			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Traslado de 1 grupo de alrededor de 50 personas en 1 oportunidad. ▪ Gas de campaña para cocinillas ▪ Alimentación para el grupo de personas considerado. 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Botiquín (vendas, gel); 2 arnés; Mochila, colchonetas, sacos, cocinillas, lámparas, carpas ▪ Máquina fotográfica 			
Recursos Humanos			
• Profesional Coordinador (Por 8 meses)		* Técnico monitor de montaña	
<p>CONAF, se deben gestionar entradas gratuitas para el grupo en caso de que se escoja un parque nacional.</p>			

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1	Reuniones de coordinación de equipo	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Reuniones de coordinación institucional y organizacional, con actores involucrados en el barrio	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Sistema de apoyo psicosocial, monitoreo y seguimiento de casos. Consejería Familiar e Individual	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Diagnóstico sobre entornos, condiciones y prácticas de estudio de participantes del proyecto	X							
5	Campaña de mejoramiento de entornos y fortalecimiento de prácticas de estudio		X	X	X	X	X	X	
6	Taller para Familias		X	X	X	X			
7	Taller de Habilidades Sociales para adolescentes y jóvenes	X	X	X					
8	Taller Escalada Libre		X			X			
9	Plan de comunicaciones Insumos comunicacionales	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Plan de comunicaciones Eventos comunicacionales					X		X	
11	Campamento fin de año (preparación y ejecución)					X	X	X	X

**18. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMES
GASTOS OPERACIONALES**

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROMO	CONACE	TOTAL \$
Material de montaña	Botiquín : insumos para curación de heridas y picaduras, para fijación de dislocaciones (vendas, tobilleras, musleras, muñequeras, cinta adhesiva), para atención de molestias menores (dolor de cabeza, molestias estomacales).	110.000.-		110.000.-
	Gas de campaña para cocinillas, pilas, gas para lámparas	90.000.-		90.000.-
Movilización	Traslado de 2 grupos de 13 personas, en 3 oportunidades desde el barrio a Puente Alto, muro escalada	60.000.-	120.000.-	180.000.-
	Traslado de 1 grupo de alrededor de 50 personas en 1 oportunidad, para viaje de 2 días a una distancia estimada de 100 kilómetros.	150.000.-	174.000.-	324.000.-
	Traslado del equipo de 4 personas, materiales y equipos insumos al barrio y a otros destinos para actividades del proyecto.		640.000.-	640.000.-
Material didáctico, para impresión de soportes comunicacionales y mantención de registros en archivo	5 cartuchos de tinta alternativa color y 4 negra, 4 pack Papel fotográfico (Glossy photo paper), 1 tonner negro para impresora laser.		150.000.-	150.000.-
	5 resmas de oficio, 5 resmas carta, 1 caja de Lápices de pasta, 20 pliegos papel kraft, 10 cajas lápices de colores, 6 cajas de Lápices de cera de 6, 4 sobres Lápices scripto, 10 Tijeras punta roma, 10 stick-fix grandes, 105 sacapuntas, 10 gomas blandas, 5 cajas de lápices grafito de 12, 5 block cartulina de colores, 5 Block de papel lustre, 10 cartulinas de colores grandes, 4 carpetas de cartón plastificadas, 3 archivadores tamaño oficio, 5 cinta masking, cinta adhesiva transparente, 10 plumones pizarra (rojo, negro, verde), 10 plumones permanentes (rojo, verde, azul, negro), 4 cuadernos universitarios triple tapa dura, 1 taco, 1 porta taco.	50.000.-	200.000.-	250.000.-
	1 tarjeta de memoria para cámara SONY	25.000.-		25.000.-
Alimentación y otros relacionados	Alimentación para el grupo de 50 personas en campamento de 2 días (se espera con este recurso cubrir 1/3 de las necesidades, los 2/3 restantes deben ser aportados por la propia comunidad)		66.000.-	66.000.-
	Insumos para reuniones de red y talleres para padres : galletas, te, azucar, jugo, etc		200.000.-	200.000.-
	Insumos para cóctel (galletas, jugos, vasos, bebidas, vasos, servilletas). En este caso se espera también que existan aportes de la comunidad, los que no pueden ser definidos aún.		100.000.-	100.000.-
				2.137.000.-

EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE GRUPO	OTROS	TOTAL \$
Montaña y Muro Escalada	4 Mochilas, 5 carpas para 4 personas, 10 colchonetas personales, 4 colchonetas auto inflables, 10 sacos de dormir camping, 2 arnés	600.000.-		600.000.-
Impresora	1	90.000		90.000.-
Computador CPU/Monitor	1	350.000		350.000.-
Proyector digital	1	440.000		440.000.-
Mesas	20	400.000		400.000.-
Sillas	40	200.000		200.000.-
Pizarra	1	42.000		42.000.-
Basurero	1	3.000		3.000.-
				2.125.000.-

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U/ OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	N° DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUÁNTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	CONAIDE	TOTAL \$
HENRY HERRERA VALLEJOS (Profesor y Sistematizador)	Jornada completa	1.628 horas. 44 horas semanales por 8 meses, con total de 37 semanas		4.464.768.-	4.464.768.-
VARINIA GARCÍA ECHEGOYEN Psicóloga	¼ jornada	1.221 horas. 33 horas semanales por 8 meses, con total de 37 semanas	2.428.768	1.116.192.-	3.544.960.-
MARGARITA MERUANE NARANJO (Trabajadora Social)	¼ jornada	1.221 horas. 33 horas semanales por 8 meses, con total de 37 semanas	196.384.-	3.348.576.-	3.544.960.-
CLAUDIO GOMEZ MARCHANT	¼ Jornada	4 horas semanales por 8 meses, con total de 37 semanas	640.000.-		640.000.-

19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE.
(copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

	HENRY HERRERA VALLEJOS
	38
	14.371.252-4
	OTTAWA 094, LA GRANJA
	PROFESOR DE HISTORIA Y GEOGRAFIA
	07-7084972
	hfherrera@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

1992	Curso Gestión Social Comunitaria, dictado por CIDPA, Viña del Mar.
1993	Curso de Planificación Estratégica, dictado por Oxfam – Chile.
1994	Curso de Economía de la Microempresa, dictado por Sur Profesionales, Valparaíso.
1995	TEP - Taller de Educación Popular, dictado por CIDE. Punta de Tralca.
1995	Taller de Desarrollo de materiales educativos, Dictado por CIDE.
1997	Curso para relatores en Desarrollo Personal y Grupal. Sociedad Chilena de Desarrollo Personal.
1999	Curso Formación de Formadores, Dictado por Enrique Lamata Cotanda, consultor internacional. GTZ-INJUV. Curso Visualización y técnicas de comunicación grupal. GTZ-INJUV.
2001	Taller de Drogodependencias. Dictado por ONG La Caleta.
2003	Taller Redes Asociativas y Sociopraxis, dictado por Tomás R. Villasante, en el Instituto Ideas de la Universidad de Santiago.
2004	Taller de Drogodependencias. Dictado por SENAME-CONACE.
2004	Taller de desarrollo de programas sociales con perspectiva de derechos. Dictado por ACHNU.
2005	Taller de planificación y evaluación de iniciativas comunitarias. Carlos Vigil, consultor internacional. KNH – Kinder Not Ilfe.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

- | | |
|------|---|
| 1992 | <p>Taller de Historia de Achupallas, Viña del Mar.
Investigación de Historia local y difusión de sus contenidos en la comunidad. Ejecución de programas de desarrollo local con niños, niñas, jóvenes y sus familias, en tomas de terrenos de la parte alta de Viña del Mar.
Ejecución Proyectos SOL (Solidaridad y organización Local).
OXFAM UKI-Chile y Fundación Damián de Molokai.
Coordinación de proyectos, sistematización.
Hasta el año 1996. Hasta término de proceso.</p> |
| 1996 | <p>Fundación Integra, V Región. Coordinador trabajo comunitario, Centro La Isla, Valparaíso, a cargo de ejecución de proyecto de comunicación barrial (prensa y video local). Financiado por CONACE. Hasta término de proceso.</p> |
| 1997 | <p>Iglesia Evangélica Luterana en Chile. Centros de Educación Comunitaria Belén de la Villa O'Higgins y Población La Bandera en Santiago. Coordinación Area Trabajo Comunitario, a cargo de programas de Mujeres, Jóvenes, Vivienda (familias en situación de allegamiento) y Preadolescentes.</p> |
| 2002 | <p>Centro Metropolitano de Voluntariado Nos+Otros. Proyecto BID-DOS
Encargado de la línea de Gerenciamiento de Voluntarios. Responsable de coordinar la captación y derivación de voluntarios y voluntarias e instituciones y organizaciones que solicitan su apoyo.
Coordinación de encuentros, capacitaciones y pago de mensual subvenciones. Vinculo estable con red metropolitana de 286 organizaciones e instituciones y 5.000.- voluntarios y voluntarias. Desde el inicio hasta el final del proyecto, en 2003.</p> |
| 2003 | <p>Corporación de Educación y Desarrollo Carlos Casanueva.
"Programa Ciudadanos con Derechos en el Presente". Línea reparación especializada - SENAME
Trabajo con niños con extrema vulneración de derechos y conflicto con la justicia. Trabajo concentrado en comunas de La Pintana, Peñalolen, La Florida, La Granja, San Ramón y El Bosque. Coordinación y trabajo directo con niños y niñas, hasta término de esta línea de intervención por parte de SENAME en 2007.</p> |
| 2004 | <p>Fundación ANIDE - Apoyo a la Niñez y sus Derechos.
Institución que opera con más de 40 proyectos con perspectiva de desarrollo comunitario, entre las regiones V y X.
Jardines infantiles, centros comunitarios, escuelas rurales, especiales y artísticas, programas interculturales (pehuenche, mapuche), programas orientados a niñas y niños trabajadores, a adolescentes embarazadas y niños inmigrantes.
Asesor de contenidos y estrategias del Director Ejecutivo.
Encargado de desarrollo de Conceptos de Trabajo destinados a contraparte Alemana KNH – Kinder Not Hilfe (PME, Imagen Corporativa Institucional, comunicaciones).
Encargado de fondos concursables (desarrollo de instrumental, capacitación, monitoreo).
Hasta Julio de 2006. Retiro voluntario.</p> |

- | | |
|------|--|
| 2007 | ONG PROSAM, Programa Quiero Mi Barrio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Programa que pretende la recuperación urbanística y social de barrios en situación vulnerable . Jefe de Barrio (coordinación general), para el barrio 6 de Mayo de La Pintana, población de 6.000.- habitantes, donde se planifica en conjunto con la comunidad un plan de inversión de obras físicas por 740.000.000.- y un plan social superior a los 100.000.000.- de pesos.
Hasta marzo de 2008. |
| 2008 | ONG SEDEJ, Programa Quiero Mi Barrio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Asesoría Técnica (evaluación, desarrollo de estrategias y metodologías de intervención comunitaria, elaboración de informes, sistematización audiovisual)
Barrio Las Viñitas, Cerro Navia (5.000.- personas, 80 dirigentes). Hasta término de la intervención en enero de 2009. |
| 2008 | I. Municipalidad La Florida, Oficina local Previene dependiente de CONACE, Mininterior. Coordinador de proyecto de prevención especializada Jóvenes y Montaña. Intervención psicosocial y comunitaria territorializada, ubicada en la Villa Los Cerros y Nuevo Amanecer. En desarrollo hasta la fecha. |

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

COORDINADOR EN TERRENO DEL PROYECTO

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

	MARGARITA MERUANE NARANJO
	36
	14.442.343-7
	PASAJE RETAMO Nº 1363, VILLA EL BOSQUE, LA FLORIDA
	ASISTENTE SOCIAL
	09-8449614
	maggime@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Título Profesional: Asistente Social con Mención en Familia
Grado Académico: Licenciada en Trabajo Social

1996 - 1997 Mención en familia, Universidad Católica Blas Cañas.
2000 Curso Taller de Intervención Familiar, Universidad Católica Raul Silva Henríquez.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

1997	Seminario de título "Trabajo Social y saber práctico : Una mirada desde la cotidianeidad de la intervención con adultos mayores en municipios".
2000	Seminario "Orientaciones Metodológicas para el trabajo en Red" Organizado por la "Red Viva por un buen Trato" y ejecutado por PRODENI.
1999 - 2001	Asistente Social Centro de Atención Diurna "Sagrados Corazones" perteneciente a la Fundación de los SS.CC. Atención de niños, niñas y jóvenes en riesgo social. Trabajo de caso, grupo (en talleres psicosociales), comunidad y red para la gestión de recursos en la atención y derivación de los

niños y sus familias. Trabajo en dupla Psicosocial para la intervención familiar.

2002 – 2005 Evaluación y ejecución del Proyecto de reconversión Centro Comunitario Infanto Juvenil (Fundación de los SS.CC.). Intervención psicosocial con niños, niñas y jóvenes de la Comuna de Macul y sus familias. Gestion y coordinación con red local.

2004 Elaboración y ejecución proyecto "Disfrutando el tiempo libre sin drogas" ejecutado con niños en la calle de las poblaciones Santa Julia y Jaime Eyzaguirre en la comuna de Macul (Proyecto Previene Conace en conjunto con la Fundación de los SS.CC).

2005 – 2007 Centro Residencial de Niños Sion: Trabajo en dupla psicosocial con niños y jóvenes internos para restitución de derechos y reinserción Social y familiar. Intervención familiar en dupla psicosocial. Gestion y coordinación con red local.

2007 CCIJ Los Navíos: Trabajo en dupla psicosocial y equipo multidisciplinario. Coordinación con instancias de la red social, realización de informes sociales, visitas domiciliarias.

2008 I. Municipalidad de La Florida, Oficina Conace Previene, Asistente Social de proyecto de prevención especializada Jóvenes y Montaña. Intervención psicosocial y comunitaria territorializada, ubicada en la Villa Los Cerros y Nuevo Amanecer. En desarrollo hasta la fecha.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

ASISTENTE SOCIAL DEL PROYECTO. Acompañamiento adolescentes y jóvenes integrantes del proyecto y sus familias.

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

[Empty box for justification of the proposal according to the selection criteria.]

19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

	VARINIA GARCÍA ECHEGOYEN
	35
	14.498.829-9
	ALICAHUE 7330, LA FLORIDA
	PSICOLOGA
	08-8591887
	arielage@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Psicología

Universidad Academia de Humanismo Cristiano. 2005

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

"Comorbilidad en Adicciones y Salud Mental en la Atención Primaria".

Instituto canadiense "Center for addictions and mental Health"-CAMH- (centro de adicciones y salud mental) de Ontario. Co-organizado con el área de Salud de la Corporación Municipal de Puente Alto.

Seminario 2006 Competencias para el Trabajo. Preparado

Seminario 2007 Transferencias Metodológicas para el Modulo de Habilidades Sociales para el Trabajo. INJUV (Instituto Nacional De la Juventud) - SENCE

PSICÓLOGA (2005-2006)

Fundación Cristo Vive, Realizo relatorías de competencias sociolaborales, (trabajo en equipo, liderazgo, comunicación efectiva, legislación laboral) a los jóvenes y adultos de escasos recursos beneficiarios de los proyectos de capacitación SENCE.

- Desarrollo intervenciones individuales que signifiquen un soporte cognitivo y emocional en la mantención y desarrollo óptimos de los beneficiarios en esta etapa de capacitación, en su inserción y proyección laboral.
- Apoyo en entrevistas del proceso de selección de postulantes a EFPO (Escuela de Formación Profesional en oficios) y Curso Asistente Paramédico de Enfermería

PSICÓLOGA (2002-2004)

- Programa de promoción y Prevención "Habilidades para la Vida" de la JUNAEB, Corporación Municipal de Educación y Salud, San José de Maipo.
- Encargada de la promoción, detección y prevención de niños(as) en riesgo social de primer año básico de la comuna.
- Promoción con profesores, directivos y apoderados.
- Detección de niños(as) en riesgo social
- Diseño de talleres para niños(as) en riesgo Social
- Ejecución Talleres Preventivos para niños(as) en riesgo social
- Programa Integración Escolar. Intervenciones psicoeducativas para niños(as). Corporación Municipal de Educación y Salud, San José de Maipo.
- Evaluación alumnos integrados.
- Intervenciones intra-aula, potenciando dinámicas que fortalezcan la aceptación a la diversidad
- Asesorar a los docentes con temas relacionados con manejo conductual, atención a la diversidad y aspectos emocionales y sociales.
- Realización de talleres para padres de alumnos integrados.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

Psicóloga. Acompañamiento de niños, niñas y adolescentes a nivel individual y familiar.

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

--

19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	CLAUDIO GOMEZ MARCHANT
EDAD	42
RUT	10.321.767-9
DOMICILIO	PASAJE HONESTIDAD N° 1499, VILLA BERNARDO LEIGHTON
PROFESION/OFICIO	CONRTADOR AUDITOR - AUDITOR DE CALIDAD - ANDINISTA
TELEFONO	08-2001132
E-MAIL	clanvinagre@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

--

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Guía de montaña, Escuela nacional de Andinismo Curso Básico, Curso escalada en Hielo, Curso Alta Montaña

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

MONITOR DE MONTAÑA

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

20. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ITEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ITEM	% DEL ITEM
GASTOS OPERACIONALES	475.000.-	1.700.000.-	2.175.000.-	13,18%
EQUIPAMIENTO	2.125.000.-	0	2.125.000	12,89%
RECURSOS HUMANOS	3.265.152.-	8.929.536.-	12.194.688	73,93%
TOTAL	5.865.152.-	10.629.536.-	16.494.688.-	100%


 Jorge Gajardo García
 Alcalde Municipalidad de La Florida

 (Primo Representante Legal Proyecto
 Nombre Organización Responsable)

